| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 58 - 2025 | Mensual | 1/06/2025 A 30/06/2025 |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO | CC | 1.091.670.166 |

| 7. Objeto del contrato | 8. Lugar de ejecución |
|---|---|
| Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad. | NORTE_DE_SA - *Hacarí*<br>Grupo Territorial Norte de Santander |

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 58 - 2025 | Mensual | 1/06/2025 A 30/06/2025 |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Durante el periodo contractual se realizó el acompañamiento a la población objeto de atención, asignada a la jurisdicción. Esta población está compuesta por 32 hombres y 6 mujeres, para un total de 38 firmantes del Acuerdo de Paz, sujetos de reincorporación conforme a la Resolución 2319 del 9 de septiembre de 2024.<br>Debido a la grave crisis de violencia y la situación humanitaria en la zona del Catatumbo, así como a las diferentes afectaciones generadas a la población firmante del acuerdo, el proceso de formulación de los planes de proceso fue pausado temporalmente para priorizar la atención humanitaria y la estabilización de la población afectada.<br>En consecuencia, se solicitó ante la Mesa Nacional de Estudio de Casos la ampliación de los términos de la fase de formulación para 18 personas en proceso de reincorporación, dado que no fue posible iniciar con ellas la formulación de los ciclos anuales.<br>A continuación, se presentan los estados de los planes de proceso de la población asignada al territorio:<br>•Planes con caracterización: 38<br>•En selección de acciones: 0<br>•Planes firmados y cargados en el SIRR: 38<br>•Priorización de acciones – Ciclo inicial: No aplica<br>•Priorización de acciones – Plan ciclo anual: 10 |
| 2 | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Durante el periodo contractual se participó de la socialización realizada por la subdirección territorial en la cual se proporcionó una clarificación exhaustiva sobre las generalidades de los planes colectivos, explicando su estructura, objetivos y las fases clave que deben ser consideradas para su ejecución exitosa. Este espacio permitió a los participantes adquirir una visión más clara sobre cómo los planes colectivos se integran en el marco general del proceso de reincorporación. |
| | | | Durante el periodo contractual se apoyaron las siguientes actividades de articulación y/o gestión:<br>•**03 de junio de 2025**: Se realizó una articulación con representantes de la Administración Municipal con el objetivo de coordinar una jornada de atención integral dirigida a la población en proceso de reincorporación que se encuentra en situación de desplazamiento en el municipio de Ocaña, junto con sus núcleos familiares. Como constancia de lo actuado, se diligenciaron el acta de reunión y el listado de asistencia, los cuales fueron enviados oportunamente por correo electrónico a la coordinación del GT y a los demás asistentes al espacio.<br>•**05 de junio de 2025**: Se llevó a cabo una articulación virtual con representantes de UNICEF y de la Misión de Verificación de la ONU, con el fin de extender una invitación formal a UNICEF para que se vincule a la jornada de atención integral prevista en el municipio de Ocaña. Se espera que esta entidad pueda brindar sus servicios a los niños, niñas y adolescentes participantes. Como respaldo de la gestión, se diligenciaron el acta de reunión y el listado de asistencia virtual, documentos que fueron enviados por correo electrónico a la coordinación del GT y a los asistentes correspondientes.<br><br>•**09 de junio de 2025**: Se participó en una reunión con Pastoral Social con el objetivo de articular su participación en la jornada integral de atención a la |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 58 - 2025 | Mensual | 1/06/2025 A 30/06/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **3** | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales | Si | población en proceso de reincorporación. Durante el encuentro, la hermana encargada de la Pastoral Social expresó su disposición para ofrecer acompañamiento psicosocial, y posiblemente espiritual, a las personas beneficiarias, lo cual representa un aporte fundamental para su bienestar emocional y social. Se diligenciaron el acta de reunión y el listado de asistencia, y fueron remitidos por correo electrónico a la coordinación del GT y a los demás participantes.<br>• **09 de junio de 2025**: También se participó en una reunión con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con el propósito de gestionar su vinculación a la jornada de atención integral en Ocaña, y para que puedan brindar sus servicios a niños, niñas y adolescentes asistentes. Se diligenciaron el acta de reunión y el listado de asistencia, documentos que fueron enviados en debida forma a la coordinación del GT y a los demás asistentes.<br>• **13 de junio de 2025**: Participación de la jornada desarrollada por el líder de sostenibilidad del GT en la socialización sobre la importancia de formar asociaciones, dirigida especialmente a las personas en proceso de reincorporación que actualmente no están vinculadas a ninguna forma organizativa o asociativa. Esta socialización busca sensibilizar sobre los beneficios de la cooperación colectiva, brindando herramientas y conocimientos clave para la integración en redes de apoyo que favorezcan tanto su desarrollo personal como el fortalecimiento de la comunidad en general.<br>•**18 de junio de 2025**: Se participó en una reunión con representantes de la Alcaldía de Ocaña, con el fin de hacer seguimiento a los avances en la organización de la jornada de atención integral programada para el 05 de julio de 2025, dirigida a la población en proceso de reincorporación y víctima de desplazamiento en el municipio. Como constancia de lo actuado, se diligenciaron el acta de reunión y el listado de asistencia, los cuales fueron enviados oportunamente por correo electrónico a la coordinación del GT y a los demás asistentes al espacio. |
| **4** | Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral | Si | Durante el periodo contractual se realizó el acompañamiento a la población en proceso de reincorporación en el marco de las siguientes líneas estratégicas:<br>Social: Se continúa con la atención psicosocial ya sea presencial o virtual a la población en proceso de Reincorporación en situaciones emergentes de crisis; se socializa la encuesta de necesidades educativas de hijos, hijas y/o familiares dependientes de la población sujeto de atención y así mismo se aplica dicha encuesta a quienes les aplique, como prueba de lo actuado se diligenciaron las respectivas planillas de asistencia individual o código en ARPA según corresponda.<br>Económica: Se realiza seguimiento y acompañamiento al proceso de desembolso económico de asignación mensual, suministro económico de alimentación a treinta y cuatro (34) personas en proceso de reincorporación y suministro económico adicional para niños y niñas menores de 12 años a 23 personas en proceso de reincorporación, sin que a la fecha se reporte novedad alguna. Se da continuidad al monitoreo y recolección de información a los proyectos productivos individuales despojados en el marco de la crisis humanitaria en la región del Catatumbo.C |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 58 - 2025 | Mensual | 1/06/2025 A 30/06/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | De igual manera, en colaboración con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se logró la inclusión de dos personas en proceso de reincorporación del municipio de San Calixto en el proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. Además, se identificaron nueve firmantes en el municipio de Hacarí y cinco en San Calixto, interesados en participar en dicho proceso.<br>Comunitaria: Envío al profesional comunitario de la información referente a las actividades culturales y deportivas que se han desarrollado en el territorio y en las cuales existe participación de las personas en proceso de reincorporación. |
| **5** | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | Si | Durante el período contractual, se mantuvo el monitoreo constante a los proyectos productivos de la población asignada. A la fecha, se registran los siguientes avances:<br>Proyectos productivos individuales: En total se han identificado 15 proyectos, de los cuales 5 se encuentran en estado de abandono debido al desplazamiento de los participantes. Por otro lado, 1 proyecto fue trasladado por la participante a la ciudad de Ocaña, donde sigue funcionando con normalidad.<br>Proyectos productivos colectivos: Se reporta 1 proyecto colectivo, en el que participan 13 Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) de los municipios de Hacarí y San Calixto.<br>Formas asociativas: Dos formas organizativas continúan activas:<br>1. Cooperativa Multiactiva por el Desarrollo y la Paz del Catatumbo – COODEPAZC: A pesar de la crisis humanitaria en la región, la cooperativa sigue desarrollando sus actividades productivas con relativa normalidad. No obstante, enfrenta dificultades debido al desplazamiento de algunos de sus afiliados y a problemas en el ingreso de concentrados al municipio de San Calixto.<br>2. Asociación de Productores en Reincorporación Soci comunitaria por la Paz de Hacarí – HACARIPAZ: La asociación suspendió temporalmente su actividad productiva, que se centra en la fabricación de abonos líquidos y sólidos, debido al desplazamiento y confinamiento de varios de sus asociados.<br>Además, se brindó acompañamiento a la forma asociativa COODEPAZC, en colaboración con representantes de FESOPAZ, en un espacio de trabajo conjunto para la formulación de un plan de acción que guiará las actividades de la cooperativa.<br>También se realizó acompañamiento a las formas asociativas para socializar la oferta de certificación por competencias en el marco del convenio ARN-SENA.<br>Es importante señalar que, durante el periodo evaluado, no se realizó seguimiento a los proyectos productivos (individuales ni colectivos), ya que no se tenían programadas visitas ni actividades de monitoreo según el cronograma establecido.<br>Adicionalmente, en el contexto de la emergencia en la región del Catatumbo, se ha estado recolectando información periódica sobre las afectaciones sufridas por las iniciativas productivas, con el fin de realizar la caracterización correspondiente. |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 58 - 2025 | Mensual | 1/06/2025 A 30/06/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **6** | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | Si | Durante el periodo contractual se registró en el módulo SIRR la siguiente información:<br>Se registró en el módulo Asistencias Actividades de Ruta 26 códigos de asistencia correspondientes a diferentes actividades de atención psicosocial y de acompañamiento de carácter presencial a los participantes que se encuentran en situación de desplazamiento en el municipio de Ocaña.<br>Así mismo, se cargó en el módulo Asistencias Actividades de Ruta 30 códigos de atención en el proceso de acompañamiento psicosocial frente a las situaciones emergentes de crisis de los firmantes de paz, mediante el uso de planilla de asistencia individual IR-F-43 y planilla de asistencia colectiva IR-F-103.<br>Se cargó en el módulo de Asistencias Actividades de Ruta 6 códigos de atención correspondiente a Inasistencia a las atenciones psicosociales del mes de abril, mediante el uso de planilla de asistencia individual IR-F-43 y planilla de asistencia colectiva IR-F-103.<br>Se realizó la revisión en los módulos Registros de ubicaciones y módulo de contactos la información de residencia y número telefónico de siete (7) Personas en Proceso de Reincorporación en estado ACTIVO, que fueron asignadas a mi cargo recientemente.<br>Se realizó el cargue de diez (10) Planes de Trabajo de ciclo anual en el módulo Plan de Trabajo de la PPR.<br>Se realizó el cargue de siete (7) actas de reunión en el módulo Plan de Trabajo de la PPR. |
| **7** | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | Si | Durante el periodo contractual se apoyó la implementación de los siguientes métodos operativos:<br>1. IR-M-08 Se utiliza como guía para la selección de acciones dentro del ciclo anual de una persona en proceso de reincorporación.<br>2. IR-I-43 Se utiliza como guía para el registro de las asistencias de las atenciones psicosociales realizadas a las personas asignadas.<br>3. IR-P-45 Se utiliza como guía en la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual.<br>4. IR-F-178 Se utiliza como guía para la selección de acciones del ciclo anual del programa de reincorporación integral conforme a las actividades y seguimientos contenidas en este instructivo. |
| **8** | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | Si | Durante el periodo contractual, se brindó orientación e información a las Personas en Proceso de Reincorporación sobre el desembolso económico de la asignación mensual y el suministro económico de alimentación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 0095 de 2025, sin que se haya presentado hasta la fecha novedad alguna. A continuación, se tienen las cifras de la población objeto de los beneficios económicos:<br>Asignación Mensual: 35<br>Suministro Económico de Alimentación: 35<br>Apoyos económicos adicionales: 25 |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 58 | - | 2025 | Mensual | 1/06/2025 | A | 30/06/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **9** | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | Si | Durante el periodo contractual se desarrollaron los siguientes espacios de trabajo virtuales y presenciales dentro del marco de las obligaciones contractuales:<br><br>03/06/2025: Reunión de Coordinación GT /Atención Psicosocial<br>04/06/2025: Solicitud apoyo Socialización programa de Reunificación Familiar GT Norte de Santander<br>09/06/2025: Invitación a espacio virtual de apertura territorial – Maestro Itinerante<br>11/06/2025: Socialización Circular 012 Gestión Viajes<br>11/06/2025: Orientaciones sobre ajustes en los planes de proceso- Programa de Reincorporación Integral MEM25-007162<br>12/06/2025: Reunión casos Norte de Santander Transitorio 2<br>13/06/2025: Reunión casos Norte de Santander Transitorio 2<br>16/06/2025: Dia 1: Primera Jornada pedagógica del PRI y el ejercicio de orientación Misional Subdirección Territorial-GT Norte de Santander.<br>17/06/2025: Dia 2: Primera Jornada pedagógica del PRI y el ejercicio de orientación Misional Subdirección Territorial-GT Norte de Santander.<br>20/06/2025: Convocatoria a Transferencia metodológica de la Estrategia Psicosocial-PRI<br>26/06/2025: 1er Taller de habilidades blandas para la población Firmante del Acuerdo de Paz.<br>27/06/2025: 2do Taller de habilidades blandas para la población Firmante del Acuerdo de Paz. |
| **10** | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | Si | Durante el periodo contractual se realizó la entrega de los documentos requeridos según los lineamientos estipulados:<br>- El día 11 de junio, se enviaron mediante correo electrónico 6 planillas de Asistencia Individual al Asistente de digitación<br>- El día 11 de junio se enviaron mediante correo electrónico 4 planillas de Asistencia Grupal al Asistente de digitación<br>- El día 25 de mayo se enviaron mediante correo electrónico 4 planillas de Inasistencia Individual al Asistente de digitación<br>- Se enviaron 2 Actas de encuentros a reuniones de articulación territorial mediante correo electrónico a la Coordinadora del GT Norte de Santander.<br>- Se enviaron 2 planillas de asistencia a reuniones de articulación territorial mediante correo electrónico a la Coordinadora del GT Norte de Santander. |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| Yuly Paola Ruedas Guerrero | Firmado digitalmente por Yuly Paola Ruedas Guerrero | Lorena Anyeline Corvera Villamizar | Firmado digitalmente por Lorena Anyeline Corvera Villamizar |
| **Nombre:** | YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO | **Nombre:** | LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR |
| | | **Cargo:** | COORDINADORA GT NORTE DE SANTANDER |

| **Fecha** | *30/06/2025* |
|---|---|

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx